

**ACTA No. 008 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS CONJUNTO
DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA
EL DIA 22 DE ABRIL DE 2013**

En Bogotá, D.C., siendo las 2:00 de la tarde se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los Integrantes del Comité: profesor **WILLIAM CASTRILLON CARDONA**, Decano Facultad de Ciencias y Educación y quién actúa como Presidente (E); profesor **PABLO EMILIO GARZON**, Decano Facultad Tecnológica; profesor **LUIS JAIRO SILVA**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales; profesora **ELIZABETH GARAVITO LOPEZ**, Decana Facultad de Artes; profesor, **EDWIN RIVAS TRUJILLO**, Representante de los profesores y el profesor **JOSE EUGENIO CELY FAJARDO**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTAS 06 DE ABRIL 1 DE 2013 Y 007 DE ABRIL 15 DE 2013.
3. CASOS DE PROFESORES
4. VARIOS

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el orden del día, el cual es aprobado.

1 

2. APROBACION ACTAS 006 DE ABRIL 1 DE 2013 Y 007 DE ABRIL 15 DE 2013.

La aprobación de las Actas es aplazada para la próxima sesión.

3. CASOS DE PROFESORES

NOTA: Los puntos de BONIFICACION se cancelarán en SEPTIEMBRE DE 2013 y los puntos SALARIALES de conformidad con el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02, que dice "*Las modificaciones salariales tienen efecto a partir de la fecha en que el Comité Interno de Asignación y reconocimiento de Puntaje, o el órgano que haga sus veces en cada una de las universidades, expida el acto formal de reconocimiento, de los puntos salariales asignados en el marco del presente Decreto*".

PUNTOS SALARIALES

Nota:

La Oficina de Docencia, certifica que los pares evaluadores externos se encuentran registrados en las listas de Colciencias en la fecha, para todos los casos que requirieron evaluación y los conceptos soporte, se encuentran en el anexo respectivo.

CASO 01 – MAURICIO LIZARRALDE JARAMILLO – C.C. 19393150

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO del LIBRO de Investigación "Escuela y guerra, la invisibilidad de los ambientes educativos", publicado en el LIBRO Violencia y Educación, (4 autores en total), año 2012.

Teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores, el Comité decide asignarle **(7.75) puntos salariales**, por el CAPITULO del LIBRO de Investigación "Escuela y guerra, la invisibilidad de los ambientes educativos", publicado en el LIBRO Violencia y Educación, (4 autores en total), año 2012; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

Handwritten signature/initials

2 *Handwritten signature/initials*

CASO 02 – NELSON DIAZ ALDANA – C.C 80857171

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Texto "**Metodología de diseño para convertidores resonantes en serie**" (3 autores), año 2012.

Teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores, el Comité decide asignarle **(13) Puntos Salariales**, por el LIBRO de Texto "**Metodología de diseño para convertidores resonantes en serie**" (3 autores), año 2012; con base en el Art. 10, d, Art. 24, d, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

NOTA: El profesor EDWIN, se retira de la sesión, mientras los integrantes del Comité estudian el caso 03.

CASO 03 – LILIA EDITH APARICIO – C.C 51703985, JOSE DE JESUS PATERNINA – C.C. 19373890 Y EDWIN RIVAS – C.C. 91238598

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación "**Practicas de laboratorios en pico satélites**" (3 autores), año 2012.

Teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores, el Comité decide asignarle **(8.5) puntos salariales**; por el LIBRO de Investigación "**Practicas de laboratorios en pico satélites**" (3 autores), año 2012; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 04 – MARIA JOSE ARBELAEZ – C.C. 35458635 Y RICARDO FORERO CARDENAS – C.C. 79460073

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación "**Tome el control**" (3 autores), año 2012.

Teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores, el Comité decide asignarle **(13.5) puntos salariales**, por el LIBRO de Investigación "**Tome el control**" (3 autores), año 2012; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 05 - WILSON VARGAS VARGAS – C.C 79892283, CARLOS GONZALEZ VERGARA – C.C. 6773087 Y MARIO RINCON VILLALBA – C.C 80374502

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Texto "**Diseño geométrico de vías**" (3 autores), año 2012.

Teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores, el Comité decide asignarle **(14) Puntos Salariales**, por el LIBRO de Texto "**Diseño geométrico de vías**" (3 autores), año 2012; con base en el Art. 10, d, Art. 24, d, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

3 

CASO 06 – BARBARA GARCIA SANCHEZ – C.C. 23490618

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los LIBRO de Investigación:

***“Núcleos de educación social - NES”** (2 autores), año 2012.

Teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores, el Comité decide asignarle **(19) puntos salariales**, por el LIBRO de Investigación “Núcleos de educación social - NES” (2 autores), año 2012; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

***“Violencias en contexto”** (2 autores), año 2012.

Teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores, el Comité decide asignarle **(11.5) puntos salariales**, por el LIBRO de Investigación “Violencias en contexto” (2 autores), año 2012; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 07 – CARLOS ALBERTO SANCHEZ QUINTERO – C.C. 19335474

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Ensayo “Teatro de los 80” (1 autor), año 2012.

Teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores, el Comité decide asignarle **(13.5) Puntos Salariales**, por el LIBRO de Ensayo “Teatro de los 80” (1 autor), año 2012; con base en el Art. 10, e, Art. 24, e, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 08 – DORA INES CALDERON – C.C. 51694974 Y SANDRA SOLER CASTILLO – C.C. 51918736

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación “Lenguaje y educación, perspectivas metodológicas y teorías para su estudio” (9 autores en total), año 2012.

Teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores, el Comité decide asignarle **(3.33) puntos salariales**, por el LIBRO de Investigación “Lenguaje y educación, perspectivas metodológicas y teorías para su estudio” (9 autores en total), año 2012; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 09 – SANDRA SOLER CASTILLO – C.C. 51918736

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO del LIBRO de Investigación “Lengua, folclor y racismo. Estereotipos comunes sobre los grupos étnicos”, publicado en el LIBRO Racismo y otras formas de intolerancia de Norte a Sur en América Latina, (7 autores en total), año 2012.

Teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores, el Comité decide asignarle **(3.4) Puntos Salariales**, por el CAPITULO del LIBRO de Investigación "Lengua, folclor y racismo. Estereotipos comunes sobre los grupos étnicos", publicado en el LIBRO Racismo y otras formas de intolerancia de Norte a Sur en América Latina, (7 autores en total), año 2012; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 10 – RAFAEL MAURICIO MENDEZ – C.C. 19375961

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por la OBRA ARTISTICA "El callejón de Humo" (1 autor), año 2012.

Teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores, el Comité decide asignarle **(12.9) puntos salariales**, por la OBRA ARTISTICA "El callejón de Humo" (1 autor), año 2012; con base en el Decreto 1279/02.

CASO 11 – MARIETA QUINTERO MEJIA – C.C. 51606049

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los CAPITULO del LIBRO de Investigación:

***"Vulnerabilidad y desplazamiento forzado"**, publicado en el LIBRO Educación y Vulnerabilidad, niños, niñas y jóvenes en situación de desplazamiento forzado, (2 autores en total), año 2011.

Teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores, el Comité decide aplazar el caso, hasta tanto, el segundo evaluador aclare el puntaje asignado al CAPITULO; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

***"Orientaciones filosóficas para la educación en Derechos Humanos"**, publicado en el LIBRO Educación en Derechos Humanos, (2 autores en total), año 2010. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, ANGELA URREGO, Politécnico Metropolitano (15/20 puntos) y MARIA CALLEJAS RESTREPO, Univ. Pedagógica (8/20 puntos).

Teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores, el Comité decide aplazar el caso, hasta tanto, el segundo evaluador aclare el puntaje asignado al CAPITULO; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 12 – MIGUEL AVILA – C.C. 79397454, LEONARDO PLAZAS – C.C. 9395122 Y JORGE SALAMANCA CESPEDES – C.C. 79425787

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación "Calculo de mapas de pseudo gravedad y pseudo magnetismo" (3 autores en total), año 2012.

5 

Teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores, el Comité decide asignarle **(14) puntos salariales a cada autor**, por el LIBRO de Investigación "**Calculo de mapas de pseudo gravedad y pseudo magnetismo**" (3 autores en total), año 2012; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02

NOTA: El profesor EDWIN, se retira de la sesión, mientras los integrantes del Comité estudian el caso 13.

CASO 13 – ADRIANA VEGA ESCOBAR – C.C 51978494, ALVARO ESPINEL – C.C. 19483708 Y EDWIN RVAS TRUJILLO – C..C 91238598

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Texto "**Conceptos básicos de Higiene y salud Ocupacional**" (3 autores en total), año 2012.

Teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores, el Comité decide asignarle **(9.5) Puntos Salariales**, por el LIBRO de Texto "**Conceptos básicos de Higiene y salud Ocupacional**" (3 autores en total), año 2012; con base en el Art. 10, d, Art. 24, d, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 14 – OCTAVIO SALCEDO PARRA – C.C. 79508767

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS "**Criterios y consideraciones metodológicas y tecnológicas a tener en cuenta en el diseño e implementación del protocolo IEC 61850**" (3 autores) y "**Balanceo de carga en redes de conmutación de etiquetas con RSLB y TLSB**" (3 autores), Revista Electrónica Redes de Ingeniería de la UD, Vol. 3, No. 1 y No2, año 2012, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(3) Puntos salariales a cada artículo**. En **total (6) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 15 – MIGUEL PEREZ PEREIRA - CC. 85442611

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Modelo cinemático de un robot móvil implementado con LEGO NXT**" (5 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, Edición Especial, año 2012, indexada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(6) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.



6 

CASO 16 – JAVIER GUACANEME MORENO – C.C. 79863843 y CESAR TRUJILLO RODRIGUEZ – CC. 80052469

Solicitan ADICION de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO “**Diseño modelado e implementación de inversor conectado a la red eléctrica a partir de fuentes renovables**”, (5 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, No. 32, año 2012, indexada en categoría B por Colciencias; al cual ya se le asignó (8) puntos a cada uno en el Acta 07 de 2012; lo anterior, debido a que dicha revista fue recategorizada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(4) puntos salariales adicionales a cada autor, por recategorización en categoría A2 en Colciencias;** con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 17 – ERIKA SOFIA UPEGUI CARDONA – C.C. 52833443

Solicita REVISIÓN de nuevos soportes presentados y no tenidos en cuenta para el estudio de la Hoja de Vida para la posesión (fecha de posesión – enero 21 de 2013).

*TITULO de Doctorado en “**Geografía y Ordenamiento Territorial**” de la Univ de Francia, se anexa certificación del MEN, que el título se encuentra en trámite de convalidación.

El Comité decide asignarle **(80) puntos salariales** y se le reconocerán salarialmente, cuando presente la Resolución de convalidación del título; con base en el Acuerdo 001/04 del Ministerio de Educación Nacional del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02, numeral 22 y artículo 62 del Decreto 1279/02 y si pasado los dos años de plazo, el docente no presenta la Resolución de convalidación, no se le asignará retroactividad y deberá presentar una nueva solicitud.

CASO 18 – FRANCISCO SANTAMARIA PIEDRAHITA C.C. 79853581

Solicita ADICIÓN de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO “**Switched Oscillator, Parameter effects on the Generated Signals**” (4 autores), Revista IEEE Transactions on Plasma, Vol. 40, No. 12, año 2012, indexada en categoría A2 por Colciencias; al cual ya se le asignó (6) puntos en el Acta 02 de 2013; lo anterior, debido a que dicha revista fue recategorizada en categoría A1 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(1.5) puntos salariales adicionales, por recategorización en categoría A1 en Colciencias;** con base en el artículo 10, a y A. 1, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 19 – MIGUEL ESPITIA RICO – CC. 11077061

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO “**Variation of magnetism of Cr To The Pressure, A DFT Study**”, (3 autores), Revista Latinoamericana de Metalúrgica y Materiales, año 2013, no indexada por Colciencias para el año 2013.

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que la Revista no aparece indexada por Colciencias para el año 2013; con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 20 – ESPERANZA CAMARGO - CC. 52764221, LELY LUENGAS – C.C. 52031041 Y ENRIQUE GARZON - C.C. 80430974

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el PREMIO Internacional, otorgado en el 2 Evento Internacional en Cibernética, año 2012, en Orlando Florida.

El Comité decide NO asignarle Puntos Salariales, debido a que falta anexar todos los formatos relacionado con la convocatoria; con base, en el Art. 24, literal g del Decreto 1279/02.

CASO 21 – BLANCA ORTIZ MOLINA – C.C 41494276

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO “**Violencia escolar, la mirada de los maestros sobre las relaciones de colegaje**”, (1 autor), Revista Magis, Vol. 4, No. 8, año 2011, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(8) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 22 – HECTOR JAVIER FUENTES – C.C 74371532

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO “**Incorporación de las Tic con metodología B-Learning en la enseñanza de procesos industriales**”, (3 autores), Revista Educación y Desarrollo Social, Vol. 6, No. 2, año 2012, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 23 – PABLO ACOSTA SOLARTE – C.C. 93397948

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO “**Orthogonal systems and permutation polynominal vectors over modular algebras**” (2 autores), Revista de la Academia colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, No. 139, año 2012, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(8) Puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 24 – ALEJANRO MACNEIL FERNANDEZ– C.C. 73147234

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO “**Comprensión, Sentido y Pedagogía**” (3 autores), Revista Colombian Applied Linguistics Journal, No. 2, Vol. 14, año 2012, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(8) Puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 25 – JOHN HERNAN DIAZ FORERO – CC. 79839336

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Variation of magnetism of Cr To The Pressure, A DFT Study**", (3 autores), Revista Latinoamericana de Metalúrgica y Materiales, año 2013, no indexada por Colciencias para el año 2013.

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que la Revista no aparece indexada por Colciencias para el año 2013; con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 26 – IVAN LIZARAZO SALCEDO – C.C. 5638393

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**International Journal of Applied earth Observation and Geoinformation**", (1 autor), Revista International Journal Of Applied Earth Observation and Geoinformation", (1 autor), año 2012, indexada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(12) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 27 – WILMAR DARIO FERNANDEZ – C.C. 79494815

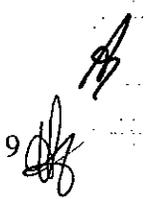
Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**A reviemw of asphalt and asphalt mixture aging**" (3 autores), Revista Ingeniería e Investigación, Vol. 33, No. 1, año 2013, indexada en categoría A1 por Colciencias hasta el año 2012.

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que para el año 2013 no parece indexada la revista en Colciencias.

CASO 28 – HUGO RONDON QUINTANA – C.C. 88233355

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**A reviemw of asphalt and asphalt mixture aging**" (3 autores), Revista Ingeniería e Investigación, Vol. 33, No. 1, año 2013, indexada en categoría A1 por Colciencias hasta el año 2012.

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que para el año 2013 no parece indexada la revista en Colciencias.

9 

CASO 29 – JORGE ORLANDO LURDUY – C.C. 19346526

Solicita asignación de PUNTOS por:

PUNTOS DE BONIFICACIÓN:

*ARTICULO **"El profesor investigador de su práctica formación y competencias"** (1 autor), Revista de Didáctica de las Matemáticas, Vol. 15, No. 51, año 2009, no indexada por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación;** con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

*PONENCIA Internacional **"Y el re-formador qué?, las competencias del formador, la formación de profesores de matemáticas"** (1 autor), presentada en el Congreso Internacional sobre formación de profesores de Ciencias, año 2009.

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que falta anexar el certificado como ponente.

PUNTOS SALARIALES:

*ARTICULO **"Investigación en la formación de profesores de matemáticas"**, (1 autor), Revista Científica, No. 11, año 2009, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

*CAPITULOS DE LIBRO **"Repensar la formación inicial de profesores de matemáticas, el caso de la Universidad Distrital"**, (1 autor), año 2009; **"La práctica docente a partir del modelo deca y la teoría de las situaciones didácticas"** (3 autores), año 2005 y **"Sistemas de prácticas y configuraciones de objetos"** (4 autores), año 2009.

El Comité decide NO asignarles puntos, debido que en el CD entregado, no se pudo visualizar el ISBN, el número total de autores y el crédito a la UD; por lo tanto, el docente debe entregar copias completas con los requerimientos solicitados, para enviarlos a evaluación.

CASO 30 – LUIS FERNANDO PEDRAZA – C.C. 79880251

Solicita ADICION de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS:

***"Simulación y análisis de desempeño de protocolos unicast para redes Vanet"**, (3 autores) y **"Sistema Electrónico para control de actuadores mediante Bluetooth"** (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, No. 31, año 2012, indexada en categoría B por Colciencias; a los cuales ya se les asignó (8) puntos a cada uno en el Acta 05 de 2012; lo anterior, debido a que dicha revista fue recategorizada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(4) puntos salariales adicionales a cada artículo, por recategorización en categoría A2 en Colciencias. En total (8) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

***"Evaluación de redes MPLS-VPN/BGP con rutas reflejadas"** (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, No. 32, año 2012; **"MPLS Y ATM como tecnologías backbone para la transferencia de videoconferencia"** (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, No. 33, año 2012 y **"Evaluación del tiempo de recuperación de fallas para LSP L1VPN sobre redes GMPLS"** (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, No. 34, año 2012; a los cuales ya se les asignó (8) puntos a cada uno en el Acta 02 de 2013; lo anterior, debido a que dicha revista fue recategorizada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(4) puntos salariales adicionales a cada artículo, por recategorización en categoría A2 en Colciencias. En total (12) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

Igualmente asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"Predicción de la demanda de energía eléctrica basado en análisis wavelet"** (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, Numero Especial, año 2012, indexada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(12) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

En total le asignan (32) puntos salariales.

CASO 31 – DANILO LOPEZ SARMIENTO – C.C. 79698280

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"Diseño y Construcción de un prototipo para la medición de distorsión armónica"** (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 17, No. 35, año 2013 y **"Evaluación de protocolos OSPF-TE en funciones de autodescubrimiento"** (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, No. 33, año 2012, indexadas en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(12) puntos salariales a cada artículo. En total (24) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

Igualmente ADICION de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS:

*"Simulación y análisis de desempeño de protocolos unicast para redes Vanet", (3 autores) y "Migración de redes de voz IPva a IPv6" (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, No. 31, año 2012, indexada en categoría B por Colciencias; a los cuales ya se les asignó (8) puntos a cada uno en el Acta 05 de 2012; lo anterior, debido a que dicha revista fue recategorizada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(4) puntos salariales adicionales a cada artículo, por recategorización en categoría A2 en Colciencias. En total (8) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

*"MPLS Y ATM como tecnologías backbone para la transferencia de videoconferencia" (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, No. 33, año 2012; "Evaluación del tiempo de recuperación de fallas para LSP" (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, No. 34, año 2012 y "Estudio comparativo de la utilización de ancho de banda" (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, No. 34, año 2012; a los cuales ya se les asignó (8) puntos a cada uno en el Acta 03 de 2013; lo anterior, debido a que dicha revista fue recategorizada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(4) puntos salariales adicionales a cada artículo, por recategorización en categoría A2 en Colciencias. En total (12) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

En total le asignan (44) puntos salariales.

Igualmente PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "Propuesta de interconexión mediante técnicas de entunelamiento de islas IPv6 a través de una infraestructura de core MPLS/IPV4" (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, No. 32, año 2012, indexada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide NO asignarle puntos al artículo, debido a que en el Acta 05 de 2012, cambio de categoría y el trabajo tiene el mismo nombre que el artículo relacionado.

PUNTOS DE BONIFICACION

CASO 32 – EDWAR JACINTO GOMEZ – C.C. 79974667

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales "Predicción de rutas para plataformas móviles usando procesamiento de imágenes" (3 autores); "Prototipo para la implementación de una nueva metodología de verificación de la constante de medidores de energía eléctrica" (3 autores), presentadas en el VIII Congreso Internacional de Electrónica Control y Telecomunicaciones, en Bogotá, año 2012 y "A Low Memory Implmentation of 128-bit AES for 32" (2 autores), presentada en el Simposio Argentino de Sistemas Embebidos, en Argentina, año 2012 y "Model and Observer Based Controller" (3 autores), presentada en el 9 Congreso de Electrónica, Robótica y Mecánica, en México, año 2012.

AS

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación a cada ponencia**. En total **(252) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y NO asignar puntos a la cuarta ponencia, debido a que ya completa el tope de 3 ponencias internacionales para el año 2012.

CASO 33 – LUZ HELENA CAMARGO CASALLAS – C.C. 52478481

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **“Desing of a EMG Wireless Surface EMG”** (3 autores), presentada en el 4 IEEE Biosignals and Biorobotics, en Brasil, año 2013.

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias internacionales para el año 2013.

CASO 34 – JAIME FRANCISCO PANTOKA BENAVIDES – C.C. 79457691

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por el ARTÍCULO **“Reconocimiento de gestos manuales alfabéticos por segmentación de imágenes utilizando campos aleatorios”** (2 autores), publicado en las Memorias de la 10 Conferencia Iberoamericana en Sistemas, Cibernética e Informática en Orlando, no indexada por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación**; con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

CASO 35 – LYDA MOJICA RIOS - C.C. 51772712

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales **“Validez de los conocimientos, diversidad cultural”**, presentada en el V Congreso Internacional sobre formación de profesores, año 2011 y **“Pontes no Ensino da Ciências e Diversidade Cultural perspectivas dos professore”** (6 autores), presentada en el VIII ENPEC, en Brasil, año 2011.

El Comité decide NO asignarle puntos a la primera ponencia, hasta tanto, el docente nos indique la ruta exacta para verificar la ponencia en el CD y el número de autores; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y asignarle **(28) puntos de Bonificación a la segunda ponencia**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias internacionales para el año 2011.

CASO 36 – ABSALON JIMENEZ BECERRA – C.C. 79546301

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por el ARTÍCULO "El periodo de la violencia en Colombia y el uso de las imágenes del terror" (1 autor), publicado en la Revista de Antropología de España, No. 13, año 2013, no indexada por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación;** con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

CASO 37 – JAIR PRECIADO BELTRAN – C.C. 79374419

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional "La dimensión ambiental como eje estructurante de la región metropolitana" (1 autor), presentada en el X Seminario de Investigación Urbana y Regional, en Bogotá, año 2012.

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias internacionales para el año 2012.

CASO 38 – ADRIANA MARCELA VEGA ESCOBAR - C.C. 51978494

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional "Software educativo para la enseñanza de programación básica" (1 autor), presentada en el 2 Simposio de Educación y Nuevas Tecnológicas, en Chile, año 2013.

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias internacionales para el año 2013.

CASO 39 – CESAR POLANCO TAPIA - C.C. 51978494

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por:

*PONENCIAS Nacionales "Estudio anatómico del leño de nueve especies" (3 autores) y "Propuesta metodológica para mejorar la programación y ejecución de la producción en la industria maderera" (1 autor), presentadas en el V simposio Nacional Forestal, en Medellín, año 2012.

El Comité decide asignarle **(48) puntos de Bonificación a cada una.** En total **(96) puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 ponencias nacionales y 2 internacionales para el año 2012.

*PONENCIAS Nacionales "**Tendencias del Mercado en Plantaciones**" (1 autor), presentada en el I Foro de Intercambio Tecnológico, en la UD, año 2011 y V simposio Nacional Forestal, en Medellín, año 2011 y "**Articulación y Consolidación de la cadena de suministro de madera**" (1 autor), presentada en el Seminario de Comercialización de madera en la Amazonía, en Putumayo, año 2013.

El Comité decide asignarle **(48) puntos de Bonificación a cada una**. En total **(96) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias nacionales para el año 2011 y 1/3 ponencias nacionales para el año 2013.

Igualmente NO asignar puntos a la ponencia "**Caracterización microanatómica de maderas**" (1 autor), presentada en el Seminario de Comercialización de madera en la Amazonía, en Putumayo, año 2013, debido a que falta anexar el Certificado como ponente.

*PONENCIA Internacional "**La evolución en la comercialización y uso de la madera para varias regiones**" (1 autor), presentada en la I Rueda de Negocios Forestales Responsables, en Panamá, año 2013.

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias internacionales para el año 2013.

CASO 40 – ISABEL ESCOBAR ELIZALDE – C.C. 23350114 Y RICARDO TOCASUCHE – C.C. 79432645 Y JAIME BENITEZ – C..C 19125126

Solicitan asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales "**Evaluación de la adición al trabajo de los alumnos de la especialización en Higiene y Salud Ocupacional de la UD**" (3 autores) y "**Análisis de los factores de riesgo psicosocial y niveles de estrés como variables que afectan la salud de la población trabajadora**" (3 autores), presentada en la XI Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales, en Chile, año 2013.

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación a cada Ponencia**. En total **(168) puntos de Bonificación a cada autor**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y llevan 1/3 ponencias internacionales para el año 2013.

*Igualmente ADICION de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Modelo para caracterizar las evaluaciones administrativas de postgrados**", (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, No. 31, año 2012, indexada en categoría B por Colciencias

El Comité decide asignarle **(4) puntos salariales adicionales a cada autor, por recategorización en categoría A2 en Colciencias;** con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 41 – JULIA POSADA ORTIZ – C..C 65739917

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **“The blog as a pedagogical tool for the writing process of in –service students”** (1 autor), presentada en II Coloquio Internacional en Investigación e Innovación, en Bogotá, año 2011.

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación a cada autor;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y llevan 1/3 ponencias internacionales para el año 2011.

CASO 42 – ENRIQUE YAMID GARZON - C..C 80430974

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Nacional **“Sistema de adquisición y Medición de parámetros en turbinas pelton”** (2 autores), presentada en I Encuentro de Semilleros de Investigación, en Bogotá, año 2012 y PONENCIA Internacional **“Representation Kinematics of human using”** (3 autores), presentada en Biomechanics, en Polonia, año 2012 y donde el docente participo como coautor.

El Comité decide asignarle **(48) puntos de Bonificación a la ponencia Nacional y (84) Puntos de Bonificación a la ponencia internacional.** En total **(132) puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 21 del Decreto 1279/02 y el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional .

CASO 43 – MIGUEL RICARDO PEREZ – C.C. 85442611

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales **“Control comportamental de un robot lego NXT”** (3 autores); **“Estrategia de comunicación vía Bluetooth para coordinar un sistema multiagente”** (5 autores); **“Implementación del filtro de Kalman para un sistema de localización”** (3 autores) y **“Codificador perceptual de audio basado en la transformada wavelet”** (4 autores), presentadas en el VIII Congreso Internacional de Electrónica Control y Telecomunicaciones, en Bogotá, año 2012.

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación a la segunda ponencia;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias internacionales para el año 2012 y NO asignar puntos a la primera, tercera y cuarta ponencia, debido a que falta anexar el certificado como ponente.

CASO 44 – ELVIS EDUARDO GAONA GARCIA – C.C. 79950025

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional “**Sistema De telemetría del Picosatélite Colombia**” (3 autores), presentada en la IX Conferencia de LACCEI, en Medellín, año 2011.

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 ponencias internacionales para el año 2011.

CASO 45 – CESAR TRUJILLO RODRIGUEZ – C.C. 80052469

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por el ARTÍCULO “**Análisis de un método activo para la detección de isla basado en la perturbación en la fase del PLL**” (4 autores), publicado en la Revista Tecnura, No. 12, año 2010, no indexada por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(24) Puntos de Bonificación**; con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

CASO 46 – ADRIAN SERNA DIMAS – C.C. 11438303

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la DIRECCION de Tesis de Maestría APROBADAS “**Uso del condón como elemento de protección de la salud sexual**”, elaborada por el estudiante Natalia Arenas, año 2010; “**Representaciones sociales sobre el movimiento corporal y el cuerpo visto desde las mujeres**”, elaborada por el estudiante Carlos Moreno, año 2010 y “**El matoneo en las escuelas**”, elaborada por el estudiante Brigitte Bacca, año 2010

El Comité decide asignarle **(20) puntos de Bonificación a cada una**. En **total (60) puntos de bonificación**; con base en el artículo 20, numeral II, literal h del Decreto 1279/02 y el Acuerdo 01/04 del Consejo Superior Universitario y completa el tope de 3 direcciones para el año 2010.

CASO 47 – ADRIANA GORDILLO ALFONSO – C.C. 51993911

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional “**Comprensión lectora y concepciones de estudiantes universitarios**” (2 autores), presentada en el III Congreso Internacional y VIII Nacional de Investigación, en Bogotá, año 2012 y por la PONENCIA Nacional “**Hacia la enunciación de una propuesta didáctica**” (1 autor), presentada en el VIII Congreso Nacional de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso, en Bogotá, año 2012

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación a la ponencia internacional y (48) puntos de bonificación a la ponencia nacional**. En **total (132) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 ponencias internacionales para el año 2012.

CASO 48 – CARLOS MONTENEGRO MARIN – C.C. 80093200

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por:

*PONENCIAS Internacionales:

*"Conformación histórica de las comunidades" (2 autores); "Implementación de una nube privada para la oferta" (4 autores); "Method based on context-information" (7 autores) y "Principios y fines de la formación de los ingenieros" (3 autores).

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que ya completo el tope de 3 ponencias internacionales para el año 2012, en las Actas 05 y 014 de 2012; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional.

*Igualmente asignación de **PUNTOS SALARIALES** por:

*ARTICULOS:

*"Implicit feedback techniques on recommender systems", (6 autores), Revista computers in Human Behavior, año 2012, indexada en categoría A1 por Colciencias

El Comité decide asignarle **(5) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 1, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

*"Propuesta para generar artefactos basados en modelos, (5 autores), Revista Ventana Informática, año 2012, indexada en categoría C por Colciencias

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que falta anexar copia completa del artículo; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

*"Domain specific language for the generation of learning", (4 autores), Revista Journal Of Web Engineering, Vol. 11, No. 1, año 2012, indexada en categoría A2 por Colciencias

El Comité decide asignarle **(6) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 1, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

PUNTOS SALARIALES

CASO 49 – MIGUEL ANGEL MALDONADO – C.C. 19342408

Solicita REVISIÓN de nuevos soportes presentados y no tenidos en cuenta para el estudio de la Hoja de Vida para la posesión (fecha de posesión – marzo 5 de 2013).

*TITULO de Doctorado en “**Educación**” de la Univ. Pedagógica, año 2012.

El Comité decide asignarle **(80) puntos salariales**, con base en el Decreto 1279/02, retroactivos desde la fecha de posesión – marzo 5 de 2013.

CASO 50 – ANGELA MARIA WILCHES – C.C. 51978212

Solicita REVISIÓN de nuevos soportes presentados y no tenidos en cuenta para el estudio de la Hoja de Vida para la posesión (fecha de posesión – febrero 6 de 2013).

*ARTICULO:

****Determinación de aflatoxinas en alimentos de mayor consumo en la ciudad de Pamplona**”, (2 autores), Revista Bistua, Vol. 7, No. 1, año 2009, indexada en categoría C por Colciencias

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02, retroactivos desde la fecha de posesión – febrero 6 de 2013.

Igualmente NO se pueden reconocer puntos por estudios de Especialización en “**Docencia Universitaria**”, debido a que obtuvo su título de Maestría en marzo de 1999, antes de la especialización.

En cuanto a la Experiencia Calificada, se le descontó los estudios de la Maestría y Doctorado, ya que no se puede asignar simultáneamente estudios con experiencia; con base en el Acuerdo 011/02.

3. VARIOS

3.1. APROBACIÓN FORMATO NO. 12 - EVALUACIÓN DE SOFTWARE.

Se analiza y se estudia el formato No. 12 para evaluación de software, el cual es aprobado sin ninguna modificación.

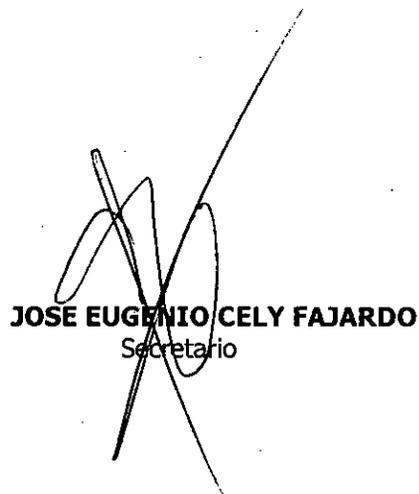
3.2. ANALISIS REALIZADO POR LA OFICINA DE DOCENCIA A LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS POR CAPITULOS DE LIBROS, DESDE EL AÑO 2002.

El Comité estudio el análisis presentado por la Oficina de Docencia y solicita que sea revisado minuciosamente nuevamente.

Siendo las 5:30 de la tarde se da por terminada la sesión.



WILLIAM CASTRILLON CARDONA
Presidente (E)



JOSE EUGENIO CELY FAJARDO
Secretario

Elaboró: Johana Giraldo Peña.
Revisó: José E. Cely Fajardo